binomio institución-persona, de modo que la preeminencia concedida a las funciones ministeriales desarrolladas en o por la Iglesia (*munera*, *officia*, *ministeria*) remita a una vivencia y desarrollo eclesial de fe y santidad que no puede jamás prescindir de las personas concretas de los fieles; en esta misma línea, el capítulo cuarto profundiza en la relación *Iglesia*, *personas y derechos*, reflexionando el autor sobre la posición y prerrogativas de los fieles en el seno de la Iglesia, la comprensión de los *derechos* dentro de la Iglesia y el objeto preciso de la tutela canónica, que alcanzaría no sólo a los *derechos subjetivos* de los fieles, sino a los mismos *sujetos* –en su dignidad y conciencia– frente a posibles actuaciones arbitrarias de quien ostenta la potestad ejecutiva de gobierno.

Tras la exposición, en el capítulo quinto, de la esencia ministerial del ordenamiento canónico, con la necesaria reflexión sobre los principales elementos eclesiológicos y la delimitación de los conceptos de ministerio y potestad, el capítulo sexto delinea ya el estatuto epistemológico del derecho administrativo canónico, prestando especial atención a su determinación conceptual, a su naturaleza y a su objeto. Por último, el capítulo séptimo profundiza y pone en evidencia la especificidad de este derecho, su peculiaridad y la imposibilidad de reconducirlo a los sistemas jurídicos administrativos estatales, proponiendo un cambio de paradigma o modelo, y sentando las bases para una propuesta sistemática global y profundamente eclesial.

Finalmente, el volumen concluye con un completo elenco de fuentes jurídicas y bibliográficas, y con un útil Índice sobre los términos y conceptos principales que han aparecido a lo largo de la exposición.

Se trata, en definitiva, de una obra sugerente, profunda y original en su planteamiento y desarrollo, que viene a cubrir un hueco en la doctrina canónica; una obra verdaderamente *fundamental*, que podrá ser de indudable ayuda a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho Canónico, pero cuyas propuestas y cuestionamientos críticos merecen ser estudiadas con detenimiento también por los expertos. Carmen Peña García.

Martí Sánchez, José M.ª, Sistema educativo y dirigismo. Educación para la ciudadanía; clave de la reforma de 2006, Ediciones Alderabán, Cuenca 2014, 520 pp. ISBN: 978-84-95414-54-0.

Esta obra tiene como punto de partida uno de los problemas más preocupantes y para nada superado del panorama educativo y socio-jurídico nacional, a saber: la dificultad para articular un sistema educativo mínimamente consensuado en España, especialmente a partir de la transición democrática.

En torno a esta grave problemática el profesor Martí desarrolla un estudio denso y prolijo, quizás en exceso, pues abarca etapas históricas y corrientes educativas y sociales a cada una de las cuales se podría dedicar al menos una monografía, pues, aunque sea la normativa educativa española de los últimos años la

problemática que parece centrar el estudio, éste va mucho más allá y analiza los antecedentes que han dado lugar a esas medidas legislativo-educacionales que entroncan con la Ilustración y el laicismo social y educativo que en ella tuvo su origen.

De los seis capítulos en los que la obra se estructura, los tres centrales, segundo, tercero y cuarto, son los más extensos y sustanciales. El segundo está dedicado a la doctrina social de la Iglesia y al modelo educativo que propone, aunque realmente es una contraposición entre éste y los modelos laicistas e intervencionistas. Los dos siguientes va se centran en la asignatura objeto principal del estudio: el cuarto de forma más genérica y el quinto más específicamente en el componente afectivo-sexual de la Educación para la ciudadanía. En ambos, como realmente en toda la obra, las referencias a temas conexos son constantes para poder fundamentar el autor su posicionamiento. El dirigismo educativo y la ideologización de la enseñanza articulan el capítulo V como crítica al sistema que la izquierda social y política quiere implementar en España, enlazando directamente con la introducción del primer capítulo, que empieza planteando el problema de fondo que surca todo el trabajo: el estatalismo, dirigismo e ideologización de la enseñanza en pos de una pretendida libertad. El capítulo sexto y último presenta una alternativa al modelo, planteando una educación cívica v social que evite los peligros que se perciben en la actual normativa española.

La orientación y conclusión de la obra es clara desde el inicio. El autor reitera constantemente, basándose en múltiples datos y constantes conclusiones, que el sistema educativo en el que se inserta la Educación para la ciudadanía forma parte de una corriente educativa perniciosa y que vulnera la libertad de elegir la educación moral, social y religiosa que los padres deseen para sus hijos. La alternativa que se plantea a dicho modelo y a dicha orientación es la oferta educativa que la tradición católica y, en especial, la doctrina social de la Iglesia, presenta. Apenas hay matices en la valoración moral, social y pedagógica que enfrenta a estos dos modelos: todo lo positivo recae en la tradición educativa pasada y la implantación del modelo que tiene un punto de inflexión en la reforma educativa española de 2006, representa un cúmulo de desaciertos y violaciones de derechos fundamentales.

La vocación de transformación social que según el autor se pretende es duramente contestada en el libro, al igual que las concreciones que desarrolla: implantación de una ideología de género, pansexualismo y feminismo, dirigismo educativo o politización de la enseñanza. Y todo ello pretendiendo de antemano desplazar o anular el papel educador de los padres sobre sus hijos menores y la influencia de la familia en dicha tarea.

Quien busque referencias y fundamentos a modelos educativos contrapuestos: laico-religioso, tradicional-rupturista, intervencionista-liberal..., encontrará en este estudio un claro planteamiento y, sobre todo, un ingente material para poder elaborar una postura propia. Pero, como indicamos al comienzo, la obra abarca demasiado y ya sólo el Capítulo II podría haber dado lugar a una

monografía más centrada y clara. Aunque el esquema resulte bastante lógico, se introduce en cada uno de los capítulos un ingente material de todo tipo (doctrinal, legislativo, jurisprudencial, etc) enriquecedor, pero que, por otro lado, difumina demasiado cada parte y deja la impresión de una estructuración poco lineal del trabajo, pues las argumentaciones de cada uno de los capítulos podrían realmente aplicarse a los demás. Una mayor claridad y selección en este sentido hubiera sido de agradecer.

Entendemos, además, y sin estar en desacuerdo con la línea fundamental, que el dualismo constante y sin matizaciones que fundamenta el trabajo, empobrece en cierto sentido este estudio, ya que la misma alternativa que ofrece el autor tiene elementos comunes a los que presenta la asignatura de Educación para la ciudadanía, al menos en algunas de sus concreciones editoriales, pero en ningún momento se reconocen. Y es que la fundamentación legal, doctrinal, magisterial o bibliográfica del trabajo es extensísima, pero siempre dirigida al objetivo que se marca el autor desde un primer momento: desacreditar la orientación laicista y secularizadora que supone la reforma educativa del gobierno de Rodríguez Zapatero y la tradición educativa en la que se basa. La crítica legal y jurisprudencial, y en este caso debido a la falta de una línea clara, es también profusa y muy desarrollada, pero de nuevo partiendo de parámetros preestablecidos férreamente.

Se acaba ofreciendo una alternativa a la asignatura objeto de la polémica y, más allá, al sistema que la sustenta, lo que enriquece la obra. Dicha Educación cívica, a parte de reformar íntegramente la anterior asignatura, supone un planteamiento educativo contrario a cualquier intervencionismo estatal y potenciador de la libertad de los padres a la hora de determinar el tipo de educación que quieren para sus hijos. El poder de los poderes públicos sería meramente subsidiario en este sentido. Pero no encontramos un modelo demasiado claro o concreto en dicha propuesta, pues muchas de sus bases, tomadas de legislación internacional y del magisterio eclesiástico, podrían ser asumidas también por modelos distintos.

En todo caso, consideramos que el libro supone una aportación crítica muy fundamentada y trabajada a un tema que ha sido, es y seguirá siendo intensamente actual y debatido. Las críticas profundas que la obra contiene, más allá de asignaturas, suponen un punto de atención a un sistema excesivamente pragmático y funcional que está dejando de lado elementos y valores trascendentes y trascendentales que ofrecer a las nuevas generaciones, y en este sentido orientaciones educativas muy diversas pueden estar perfectamente de acuerdo en este necesario toque de atención.

Por todo ello recomendamos el libro a todas las personas interesadas en el trasfondo axiológico de la educación, incluso los discrepantes con la línea tan marcada y clara del autor, ya que podrán encontrar, cuando menos, planteamientos nítidos y, sobre todo, un ingente material que seguramente enriquezca lo que ya sabían y pensaban del ámbito educacional. Rufino Callejo.